

## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE FORNALUTX

#### 11904 *Anuncio exposición pública aprobación definitiva Expediente Modificación de crédito 6/2021*

Habiéndose adoptado en el Pleno de la sesión Ordinaria de este Ayuntamiento de fecha 14 d'octubre de 2021, acuerdo inicial de aprobación de Expediente de Modificación de crédito 6/2021, i expuesto por el plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES mediante anuncio en el BOIB núm. 144 de fecha 21 de octubre de 2021, y en el Tablón de Edictos de esta Casa Consistorial, sin haberse presentado reclamación alguna contra el mismo, se considera aprobado definitivamente. Todo esto de conformidad a lo que prevén los artículos 169.1, y 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, **Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.**

El acuerdo de aprobación definitiva queda redactado como sigue:

#### PROPUESTA DE ACUERDO DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO.

##### MODIFICACIONES PRESUPOSTARIAS.

Visto el expediente de modificación de créditos elaborados para los servicios municipales.

Visto los informes de Secretaria y Intervención.

Visto lo que dispone el artículo 177 y concordantes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se propone al Pleno la adaptación del siguiente acuerdo:

1ro. - Aprobar inicialmente la propuesta de la concesión de CRÉDITO EXTRAORDINARIO para un importe total de 28.664,81 € en la forma siguiente:

- Con cargo a nuevos ingresos con la cantidad de 25.798,32 €
- Cantidad utilizada con cargo al Remanente Líquido de Tesorería disponible, en la cantidad de 2.866,49 €.

2do.- Los créditos extraordinarios que se acuerdan son los siguientes:

APLIC. PPTARIA.	DESCRIPCION	CONS. ANT.	MOD.	CONS. DFNTVA.
151/61900	Adecuación, recuperación y mejora de Sa Coma como espacio agrícola y cultural.	0,00	28.664,81	28.664,81
	<b>TOTAL MODIFICACIONES</b>		28.664,81	

3ro. - El financiamiento a cargo de nuevos ingresos es el siguiente:

APLIC. PPTARIA.	DESCRIPCION	CONS. ANT.	MOD.	CONS. DFNTA.
79400	Subvención LEADER		25.798,32	25.798,32
	<b>TOTAL FINANZAMIENTO</b>		25.798,32	

4to. - Respecto al estado de ingresos, los conceptos del Presupuesto de ingresos quedaran de la siguiente manera:

CONCEPTO	EXPRESIÓN	PREVISION ANTERIOR	MODIFICACIÓN	PREVISIÓN DEFINITIVA
87000	Remanente de Tesorería	90.242,26	2.866,49	93.108,75
	<b>TOTALS</b>		2.866,49	

5to. - Que este expediente de modificación de créditos sea expuesto al público en el plazo de QUINZE DIAS HABILES previo anuncio en el





B.O.P i en el Tablón de Edictos de esta Casa Consistorial, y una vez transcurrido el plazo, caso de no presentarse ninguna reclamación contra el mismo, se considerará aprobado definitivamente. Todo esto de conformidad al que previenen los artículos 169.1 y 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

No obstante, el Pleno de la Corporación acordará lo que estime más pertinente.

Fornalutx, 22 de noviembre de 2021

**El alcalde**

Francisco Marroig Arbona.

